

PAGARE N° DE 2019.

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, departamento de _____ candidato(a)

a candidato/a al cargo de Gobernador Diputado Alcalde Concejal Edil por la circunscripción _____, obrando en nombre propio, de manera libre y voluntaria, hago las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Objeto. Que por virtud del presente título valor pagaré incondicionalmente e indivisiblemente a la orden del MOVIMIENTO POLITICO ALIANZA DEMOCRATICA AFROCOLOMBIANA o a quien represente sus derechos, en su oficina ubicada en la ciudad de Cali-Valle, el día ___ del mes de _____ del año _____, las siguientes cantidades de dinero que reconozco solidariamente adeudo: a). La suma de _____

; **SEGUNDA: PLAZO.** Que pagaré la suma indicada en la cláusula anterior mediante instalamentos mensuales sucesivos y en cinco (5) cuotas, correspondientes cada una a la cantidad de dividir la obligación originada entre 5, más los intereses corrientes sobre el saldo, a partir del día que según la carta de instrucciones. **TERCERA: INTERESES.** Que sobre la suma debida reconoceré intereses equivalentes al máximo legal mensual vigente, sobre el saldo de capital insoluto, los cuales se liquidarán y pagarán mes vencido, junto con la cuota mensual correspondiente al mes de causación. En caso de mora reconoceré intereses moratorios del máximo legal mensual vigente. **CUARTA. ENDOSO.** Acepto incondicionalmente todo endoso o cesión que el Movimiento Politico Alianza Democratica Afrocolombiana haga del presente pagaré, así como de la garantía que lo ampara, sin que para su efectividad sean necesarias nuevas autorizaciones o aceptaciones. **QUINTA. CLAUSULA ACELERATORIA.** EL ACREEDOR podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas pendientes de pago, estén o no vencidas, y exigir el pago total e inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: Cuando el deudor incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, así sea de manera parcial, por muerte del deudor. Cuando el deudor se declare en proceso de liquidación obligatoria o convoque concurso de acreedores. **SEXTA. IMPUESTOS DE TIMBRE.** Los gastos originados por concepto de impuesto de timbre correrán a cargo del deudor. Se suscribe este título en la ciudad de _____ a los _____ días del mes _____ de 2019.

Firma. _____

Nombre _____

Documento de identificación. _____

Dirección domicilio. _____

Email _____

